

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.

La Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco en el Programa Anual de Trabajo 2016 acordaron incluir los Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del ejercicio fiscal 2015, para ser sujeto de auditoría, por los recursos que fueron convenidos entre la entidad federativa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el ejercicio fiscal 2015.

Derivado de lo anterior con auditoría núm. JAL/SCT-SEPAF/16 realizada a los recursos de los Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del ejercicio presupuestal 2015, se requirió a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), mediante el oficio número 2182/DGVCO-DAOC/2016 de fecha 14 de abril de 2016 y el anexo al Acta de Inicio de la auditoría en comento, la documentación referente a la administración y ejercicio de los recursos de los mencionados Convenios.

Por lo anterior la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas entregó documentación e información referente a la administración y aplicación de los recursos, de su análisis, se comprobó que con fechas 4 y 23 de Junio de 2015 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Entidad Federativa suscribieron tres Convenios de Coordinación en materia de reasignación de recursos por la cantidad de \$479,808,000.00

Como parte de los requerimientos de información que se solicitaron al Órgano Hacendario Estatal, se incluyeron los "Reportes Trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", los cuales fueron entregados por la SEPAF a través del oficio número

Correctiva:

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Primera, párrafo primero; Quinta, fracciones IV y VI, y Décima Cuarta, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Asimismo, en concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Estado de Jalisco deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva:

Como resultado de la revisión realizada, mediante el oficio núm. SEPAF/SUBFIN/629/2016, el Subsecretario de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, instruyó al área responsable a implementar o mejorar los mecanismos de control para evitar, en lo subsecuente, este tipo de irregularidad, por lo que no se considera necesaria la emisión de la recomendación preventiva.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0354/2016 de fecha 28 de abril del presente año.

Una vez analizada la documentación soporte del gasto que fue presentada por la Secretaría y que forma parte de los expedientes unitarios de obra, de la totalidad de las acciones convenidas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y del cruce con la información general como resultado de inspección en los sitios de los trabajos de las obras, se determinaron diferencias entre los recursos efectivamente devengados y los importes reportados ante la SHCP en el Sistema del Formato Único al último trimestre del ejercicio fiscal 2015; dichas diferencias se señalan a continuación:

Nombre de la Obra	Importe Reportado al Cuarto Trimestre 2015	Importe Ejercido de Acuerdo a la Revisión Financiera	Diferencia
Valle de Juárez - El Tigre (Modernización de Camino), en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco	\$ 5,343,212.00	\$ 19,576,112.85	\$ 14,232,900.85
Talpa de Allende - Demoronado, (Modernización de Camino) en el Municipio de Talpa de Allende, Jalisco	\$ 19,580,392.00	\$ 19,497,008.07	-\$ 83,383.93
Tolimán - La Parota - Las Canoas - Sta. Elena - La Parotilla - E.C. Zapotitlán (Modernización de Camino) en el	\$ 9,784,896.00	\$ 9,784,896.35	\$ 0.35

Fecha de Compromiso

Martes, 9 de agosto 2016

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y Enlace designado para atender la auditoría



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN				RECOMENDACIONES
Municipio de Tolimán, Jalisco.				
Chacala - Cedros (Puente de 80 M) (Construcción de Puente Piedra II) en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	\$ 19,580,395.27	\$ 19,526,954.89	-\$ 53,440.38	
Ciudad Guzmán - El Grullo (Modernización de Carretera) en el Municipio de El Limón, Jalisco.	\$ 26,579,655.88	\$ 26,137,427.83	-\$ 442,228.05	
Libramiento Carretero Nextipac (Modernización de Camino) en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	\$ 46,992,959.86	\$ 46,992,869.76	-\$ 90.10	
E.C. (Atotonilco el Alto - La Barca) - El Maguey (Modernización de Camino) en el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	\$ 3,479,356.58	\$ 11,748,149.85	\$ 8,268,793.27	
Ameca - La Calera (Modernización de Camino) en el Municipio de Ameca, Jalisco.	\$ 12,727,259.98	\$ 12,410,556.38	-\$ 316,703.60	
Paso de Arrieros - Epenche Grande (Modernización de Caminos) en el Municipio de	\$ 3,991,096.96	\$ 14,685,299.54	\$ 10,694,202.58	



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Mazamitla, Jal.				
Guachinango - La Ciénega de los Ahumada - Amajaquillo, El Municipio de Guachinango, Jalisco.	\$ 14,684,610.91	\$ 14,666,627.46	-\$ 17,983.45	
Modernización de Carretera Condiro Canales a la Labor Vieja (Modernización de Camino) en el Municipio de La Barca, Jalisco	\$ 9,784,376.92	\$ 9,784,376.33	-\$ 0.59	
Nahuapan - E.C. Fed 200 (Modernización de Camino) en el Municipio de Tomatlán, Jalisco.	\$ 9,778,885.27	\$ 9,778,885.28	\$ 0.01	
Zapotitlán de Vadillo Loma de Guadalupe (Modernización de Camino) en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.	\$ 14,685,257.09	\$ 14,685,257.08	-\$ 0.01	
Capillas de Milpillas E.C. (Federal 80) (Conservación de Carretera) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	\$ 9,784,717.48	\$ 9,782,227.06	-\$ 2,490.42	



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Nombre de la Obra	Importe Reportado al Cuarto Trimestre 2015	Importe Ejercido de Acuerdo a la Revisión Financiera	Diferencia
E.C. Fed. 80 (El Desperdicio) - Encarnación de Díaz (Modernización de Camino) en los Municipios de Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos, Jalisco	\$ 39,160,798.47	\$ 39,049,756.75	-\$ 111,041.72
Ameca - La Villita - Lagunillas, Construcción de Puente de 25 m. (Conservación de Camino y Construcción de Puente) en el Municipio de Ameca, Jal.	\$ 14,685,299.93	\$ 14,682,924.42	-\$ 2,375.51
San Agustín - San Francisco de Asís, Construcción de puente de 140 m (Puente el Salvador) en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.	\$ 35,832,132.00	\$ 35,730,600.55	-\$ 101,531.45
Manuel M. Valadez - San Diego de Alejandría (Modernización de Camino) en el Municipio de San Diego de Alejandría,	\$ 9,779,205.16	\$ 9,772,638.68	-\$ 6,566.48



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Nombre de la Obra	Importe Reportado al Cuarto Trimestre 2015	Importe Ejercido de Acuerdo a la Revisión Financiera	Diferencia
Jalisco.			
Concepción de Buenos Aires - Santa Rosa - Teocuitatlán de Corona (Modernización de Camino) en el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco	\$ 19,580,399.97	\$ 19,577,966.10	-\$ 2,433.87
Tepic - Aguascalientes; Tramo: Límite de Estados Nayarit - Jalisco - Bolaños (Modernización de Camino) en el Municipio de Bolaños, Jalisco	\$ 19,580,399.51	\$ 19,580,368.13	-\$ 31.38
Sayula Tapalpa San Gabriel - Minatitlán, col. TR: Sayula-Punta de Agua - Tapalpa (Modernización de Camino) en el Municipio de Tapalpa, Jalisco	\$ 14,685,299.61	\$ 14,680,193.31	-\$ 5,106.30
Villa Guerrero - Atzquitlan (Modernización de Camino) En el	\$ 19,580,399.37	\$ 19,580,397.79	-\$ 1.58

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Municipio de Villa Guerrero, Jalisco	
Crucero del Chico - Rancho Viejo - Las Mariás (Modernización de Camino y Construcción de Puente) en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jal.	
Zapotán - E.C. (Villa Purificación - Chamela) (Modernización de Camino) en el Municipio de Villa Purificación, Jalisco	
Lagos de Moreno - Camanja de Corona (Modernización de Camino) en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	
Magdalena - Etzatlán (Modernización de Camino) en el Municipio de Magdalena, Jalisco	

De acuerdo a lo señalado en la presente Cédula de Observaciones se concluye que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, incumplió la normatividad que se señala a continuación:



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

“DUODÉCIMO.- Las entidades federativas, municipios y Demarcaciones enviarán a la Secretaría, mediante el SFU, informes sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos vía los Convenios,...”

“DÉCIMO TERCERO. Las entidades federativas, que hayan suscrito Convenios deberán reportar el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos, observando plena congruencia con lo establecido en materia de información y transparencia en los “Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos”, publicados en el Diario el 28 de marzo de 2007”.

Asimismo, con las Cláusula Sexta, apartados III y IX de los Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes(SCT), a la letra dice:

“Sexta.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a

- I. (...)
- II. (...)



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>III. <i>Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a la SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.</i></p> <p>IV. (...)</p> <p>V. (...)</p> <p>VI. (...)</p> <p>VII. (...)</p> <p>VIII. (...)</p> <p>IX. <i>Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultado de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales Duodécimo y Décimo Tercero de los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.</i></p> <p>Dicho reporte deberá remitirse trimestralmente dentro de los primeros quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a través del Sistema de Formato Único."</p>	
--	--



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: Junio 7, 2016

Entidad Federativa: Jalisco	Ente auditado: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Programa o Fondo: Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	Ejercicio Presupuestal: 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa</p> <p>Inobservancia a la normatividad referente a la transparencia en el ejercicio de los recursos.</p> <p>Efecto</p> <p>Instauración de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a Servidores Públicos.</p> <p>Fundamento Legal</p> <p>Lineamientos DUODÉCIMO Y DÉCIMO TERCERO, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</p> <p>Cláusula Sexta, apartados III y IX de los Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).</p>	<p><i>(Empty space for recommendations)</i></p>
--	---

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Martín Sánchez Arroyo
Visitador Regional y Jefe de
Grupo de Auditores

Ing. Jesús Contreras Nambo
Coordinador

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación
y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida